

ACTA DE INSPECCIÓN

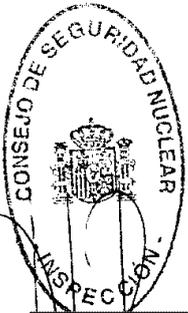
Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el diecisiete de noviembre de dos mil ocho, en la instalación cuyo titular es [REDACTED] de CIF: [REDACTED] sita en la calle [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de Rayos-X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], Auxiliar de la clínica, y D. [REDACTED], Odontólogo de la Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 9 de mayo de 2000 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico, con el nº de registro 46/IRX/0754.



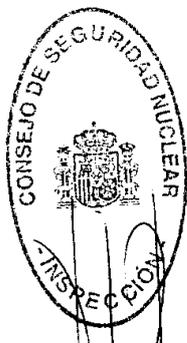
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación resulta que:

OBSERVACIONES

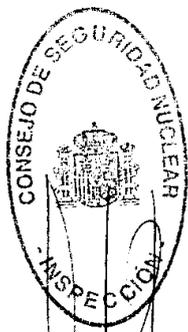
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación constaba de dos equipos de radiodiagnóstico dental intraoral:
 - Equipo 1: firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 4555, cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 70 kVp y 8 mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 180634. _____
 - Equipo 2: firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 7924585 cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 65 kVp y 7'5 mA, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 8001123. _____
- Dichos equipos se ubicaban en dos gabinetes de paredes y puertas convencionales. El gabinete 1 limitaba con el pasillo de la instalación, aseo, calle y vivienda vecina y el gabinete 2 limitaba con pasillo, aseo, vivienda vecina y galería. _____





- Los dos equipos disponía de pulsador para disparo de al menos 2 m de longitud. _____
- Los disparos se realizaban tras la puerta de acceso a los gabinetes, según se informó a la inspección. _____
- El equipo 1 se encontraba señalado conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada con riesgo de irradiación. _____
- No disponían de cartel de aviso a embarazadas. _____
- La instalación no disponía de medios de extinción de incendios en las proximidades de los equipos. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

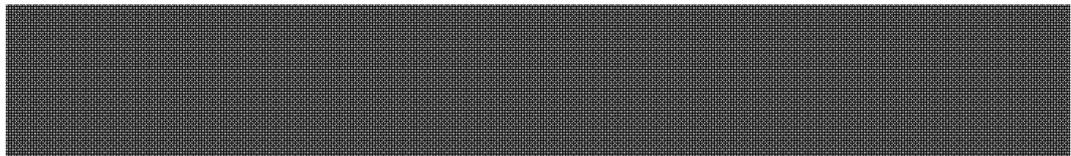
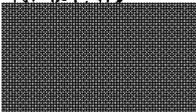
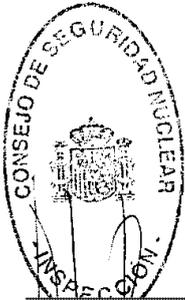
- Las medidas de tasa de radiación realizadas por la inspección fueron de 51'8 $\mu\text{Sv/h}$ tras la puerta del gabinete 1 y 45'4 $\mu\text{Sv/h}$ tras la puerta del gabinete 2, con condiciones normales de funcionamiento. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- En el momento de la inspección los disparos fueron efectuados por el Sr, _____
- Disponían un dosímetro personal de termoluminiscencia a nombre del Sr. _____ procesado por _____ o estando disponibles las lecturas dosimétricas en el momento de la inspección. _____
- Se informó a la inspección que el Sr. _____ se realizaba revisiones médicas periódicas. _____

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

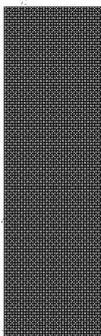
- La instalación está inscrita en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número de registro 46/IRX/0754. _____
- Estaba disponible el Programa de garantía de Calidad realizado con en agosto de 2002 correspondiente a la inscripción de la instalación en el registro. _____
- Disponían de la memoria por ampliación de la instalación para la inscripción en el registro realizada con fecha 12 de febrero de 2008. _____
- El último control de calidad y la verificación radiológica de la instalación había sido realizado el 12 de febrero de 2008 por la UTPR _____



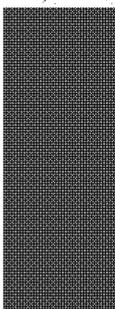
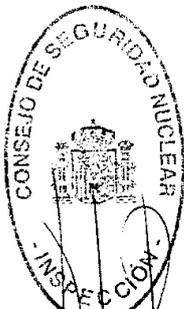
- El estado de los equipos era adecuado según se reflejaba en el último informe de control de calidad. _____
- El equipo _____ disponía de placa identificativa del marcado CE en el equipo. _____
- Estaba disponible el diario de operaciones de la instalación en el que quedaba reflejado el número de exploraciones realizadas y las actuaciones de la UTPR. ____

CINCO. DESVIACIONES.

- El equipo _____ T no se encontraba inscrito en el registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de radiodiagnóstico médico, según se indica en el RD 1891/1991. _____



- No disponían de la documentación justificativa de la adquisición, traslado y montaje del equipo [REDACTED] según se especifica en el RD 1891/1991. _____
- El equipo [REDACTED] no disponía de la correspondiente señalización según se indica en el artículo 16 y 17 del Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones ionizantes. _____
- El equipo [REDACTED] no disponía de la declaración de conformidad de marcado CE según se especifica en el artículo 8 del RD 1891/1991. _____
- No estaban disponibles los controles dosimétricos del personal profesionalmente expuesto según se indica en la especificación técnica número 6 de RD 1891/1991. _____
- La instalación no disponía de prendas de protección contra las radiaciones ionizantes según se indica en las especificaciones técnicas número 11 y 13 del RD 1891/1991. _____
- No estaba disponible la acreditación del personal de la instalación para dirigir y operar instalaciones de rayos según se indica en la especificación técnica número 3 del R 1891/1991. _____
- No disponían de los Informes Anuales de la instalación según se indica la especificación técnica número 2 del RD 1981/1991. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1891/1991 sobre aparatos de rayos x, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de noviembre de dos mil ocho.

LA INSPECTORA

Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es [REDACTED], para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

GENERALITAT VALLENIANA
CONSELLERIA DE TRANSACCIO
PROTECCIO I SALUT

Data 10 08 2008

ENTRADA Núm. 824

HORA

D. [REDACTED] mayor de edad, con DNI [REDACTED] con domicilio a efectos de notificaciones en la [REDACTED] de 46024 Valencia. Como titular de la instalación.

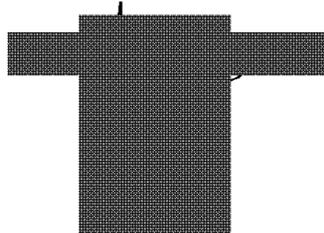
EXPONE

Que habiendo recibido **ACTA DE INSPECCIÓN** referencia **CSN-GV/AIN/01/46-IRX-0754/08** con fecha 7 de diciembre de 2008, pasamos a manifestar lo siguiente:

- Hemos procedido a la colocación del cartel de aviso a embarazadas, facilitado por [REDACTED]
- Cartel de zona restringida del aparato [REDACTED]
- La clínica dispone de un extintor a menos de 5 metros de los gabinetes, en el pasillo de acceso a los mismos.
- En cuanto al equipo [REDACTED], adjuntamos escrito, presentado a la Dirección General de Energía de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, solicitando su inscripción por entender que cumple con todos los requisitos exigidos, ya que del desmontaje, transporte e instalación de encargo empresa autorizada para ello con código de autorización RXM-VAT-090. y del control de calidad y verificación de la instalación se encargo [REDACTED]
- Adjuntamos comunicación de [REDACTED], entidad que gestiona el Servicio de Dosimetría, del periodo enero-08 a octubre 08.
- Adjuntamos albarán de [REDACTED] en el que nos entregan delantal de plomo de 3mm, con fecha 12 de diciembre de 2008.
- Y adjuntamos título de **CURSO DE CAPACITACIÓN PARA SUPERVISORES EN RADIOLOGÍA DENTAL**, emitido por [REDACTED] con fecha de 1 de octubre de 1992, copia visada el día 4 de diciembre de 2008.
-

En base a lo expuesto, entendemos que las desviaciones del acta **CSN-GV/AIN/01/46-IRX-0754/08**, han sido resueltas o bien están en trámite muy avanzado.

Att.



JEFE DE LA SECCION DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA
Y Dña. [REDACTED]